

692. ¿Qué era pues necesario para evitar estos extremos y asegurar á las naciones bienes mas duraderos y mas sólidos? Era necesario nada ménos que consagrar con una mision mas alta la accion de los gobiernos, y asegurar con una sancion mas eficaz la obediencia de los pueblos.

693. Cualquiera influjo que hayan tenido en el paganismo las creencias públicas, ellas eran incapaces de producir esta feliz revolucion, primero, porque el politeismo era un culto esencialmente anárquico y sobrado monstruoso para que pudiese contener el torrente de las opiniones filosóficas: segundo, porque era un culto sin predicacion y sin gobierno espiritual; tercero, porque era una religion sin código, es decir, sin leyes individuales y sociales. La creencia estaba vendida á las imposturas del sacerdocio, y el sacerdocio estaba vendido á las pretensiones de los soberanos. He aquí la causa por qué no puede hallarse en la antigüedad pagana ni la monarquía moderna, ni una república como la del Norte, á pesar de los vicios de organizacion que ha descubierto en ambas el ojo penetrante de la ciencia social.

694. Unida la Iglesia con el Estado, la sociedad pasó á ser espiritual, es decir, se gobernó por leyes que hablaban mas intimamente á los movimientos internos de la voluntad y á los designios impenetrables de la inteligencia. La Iglesia dijo á los pueblos: "obedecead á vuestros soberanos, no solo por el temor de su indignacion, sino por la quietud de vuestra conciencia; y dijo á los gobiernos: vosotros sois los Ministros de Dios para el bien." He aquí todas las garantías sociales: la obediencia ennoblecida, santificada, y por lo mismo duradera, el mando ejercido real y verdaderamente á nombre del cielo, y ofreciéndose á la tierra como la accion benigna, suave y religiosa de un padre comun. Ya desde entónces el gobierno de las naciones lisongeó ménos los sentidos, y la insurreccion de los súbditos tuvo ménos encantos.

695. La Iglesia formaba las costumbres, el Estado for-

maba las leyes. El poder temporal obraba sobre las masas; el espiritual sobre las conciencias: el primero se dirigia á la sociedad; el segundo gobernaba al individuo: el primero apetecia la felicidad pública; el segundo la realizaba. Cada ministro de la Iglesia era un agente de la sociedad, y un agente tanto mas eficaz, cuanto que dueño del secreto del corazon, no estaba reducido á las acciones externas por hallarse sujeto á su dominio cuanto se encubre allá en las regiones ocultas del pensamiento. ¿Qué debia resultar de aquí? La educacion religiosa prevenia y consumaba tambien la educacion social. La Iglesia recibia al niño en sus brazos, contenia la impetuosidad del jóven, fijaba las ideas del hombre maduro, y rodeaba de respetos y veneracion á la ancianidad. Su espíritu se hallaba igualmente en el seno de las familias y en el cuerpo de las naciones. Moderaba la victoria, y hacia respetar al vencido: templaba la ferocidad del guerrero, y alentaba tambien el espíritu abatido del soldado. Dió á la guerra el heroismo noble y caballeresco que no conocieron los siglos del paganismo: dió á la paz esa fecundidad prodigiosa que derrama por todas partes los bienes.

696. Las mismas cruzadas que tanto escandalizaron á los filósofos del pasado siglo, si tuvieron, como no puede negarse, incidentes monstruosos de que no es responsable el espíritu que presidió á tales expediciones, sino las pasiones que son de todos los siglos y pervierten todas las cosas; las mismas cruzadas, repetimos, trajeron ventajas mui positivas en sentir de un autor nada sospechoso para la filosofía, á las costumbres, á la propiedad, al comercio, á los principios del gobierno, á la libertad de los pueblos y á los mas caros intereses de las naciones (1). Causas extrañas á los motivos, plan y objeto de estas expediciones menoscabaron

(1) Roberston. Historia de Carlos V. tom. 1.º, pág. 23 y siguientes. (Edicion de Barcelona de 1840.)

en gran parte sus efectos naturales; pero este movimiento extraordinario de una época tan fecunda y tan irregular, produjo tres resultados igualmente favorables el primero, á los intereses de la política; el segundo, á los designios de la religion; y el tercero, á los progresos de las ciencias. El primero consistió en el repentino y casi milagroso término de las revoluciones y guerras que despedazaban entónces á la Europa; el segundo, en el movimiento simultáneo de muchos pueblos para colocarse en el centro de la nueva sociedad; y el tercero, en la fecundidad prodigiosa de hechos, costumbres, caracteres y descubrimientos que estas épocas turbulentas crearon, exaltaron, despreciaron y sumergieron por fin en la noche de la edad média, como un minero inagotable de riquísimos tesoros, que en una época mas tranquila habian de brotar como de la nada para ser explotados incesante é indefinidamente por todos los genios que habian de aparecer en la escena literaria desde el siglo XVI.

§. IX.

DEBATES RELIGIOSOS Y POLITICOS PROVOCADOS  
POR LA HEREGIA DE ARRIO.

697. El segundo acontecimiento primordial de la época referida, es la heregía de Arrio, á la cual reconocen como á su fuente los errores y heregias que tanto despedazaron á la Iglesia, como afligieron á la sociedad por espacio de tantos siglos.

698. ¿Cuáles fueron los resultados mas directos de estas heregias en lo que se refiere á las costumbres y á la ciencia social? Si la bondad de la ciencia social se manifiesta en sus efectos, estos consisten en la rectitud de las ideas, en la reforma de las costumbres y en la firmeza de la sociedad. Si vemos, pues, que á las heregias sucedieron resultados opuestos en lo absoluto, preciso es convenir en que

la heregía de Arrio y sus innumerables sucesores en el teatro vastísimo de los errores, léjos de haber conspirado á la perfeccion de la ciencia, desnaturalizaron sus principios, torcieron sus consecuencias y pervirtieron escandalosamente el sistema práctico de sus aplicaciones. ¿Cuáles son y deben ser los principios de la ciencia social? El conjunto de aquellas verdades inmutables en que estriba todo el sistema de nuestros deberes para con Dios, nosotros y la sociedad. ¿Cuáles son sus consecuencias legítimas? la unidad de la creencia y la santidad de las costumbres. ¿Cuáles, en fin, sus rectas y naturales aplicaciones? la cooperacion eficaz del poder público y privado á la conservacion de la union social. ¿Podremos lisonjearnos de hallar estos resultados en la historia de estas revoluciones funestas de la razon pervertida? Al contrario, los hereges comenzaron por combatir los dogmas, siguieron por corromper las costumbres y acabaron por dividir y trastornar del todo la sociedad.

699. Hemos visto cuál fué el influjo de la heregía en las costumbres: ¿qué diremos de la sociedad? La heregía de Arrio todo lo habia dividido y subdividido. Estas querellas prodigiosamente difundidas por todas las ciudades, por todas las pequeñas poblaciones y hasta por las mismas aldeas, debilitaban el Imperio en lo exterior, paralizaban el poder en lo interior, hacian la administracion peligrosa y difícil. Los jueces y los gobiernos se ocupaban casi exclusivamente en reprimir los delitos y sediciones de estos genios turbulentos y malignos, que parecian armados á fuego y sangre contra el imperio tranquilo de la verdad y de la virtud. Pasemos ahora de la heregía de Arrio y sus consecuencias, al Concilio Niceno y sus resultados.

§. X.

CONCILIO DE NICEA: SU INFLUJO EN LA CIENCIA, SUS RELACIONES CON EL GOBIERNO Y LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.

700. El órden de acontecimientos que se ofrecen al estudio de la ciencia social y tuvieron su origen en el Concilio de Nicea, puede considerarse como la historia política de la Iglesia. Hasta la conversion de Constantino, aquella institucion divina no habia comenzado, digámoslo así, á presentar en sí misma las formas externas de una sociedad visible, tranquilamente sentada sobre sus basas de organizacion, y desarrollando, á la vista de los soberanos, todo el sistema de su poder. Mas cuando aquel emperador hizo cesar la persecucion que tan cruelmente se habia ejercido por espacio de tres siglos, y aseguró la paz á la Iglesia, comenzó esta á presentar el aspecto de una sociedad interna y externa, el sistema de un poder que al mismo tiempo obraba en los sentidos y en el alma, en los pensamientos y en las acciones, en los individuos y en las masas: entonces fué cuando se hizo mui ostensible la accion de su gobierno, manifestándose con absoluta distincion el uso de su poder legislativo, ejecutivo y judicial. Los grandes comicios de la Iglesia, sus juntas particulares, su gerarquía, sus dignidades todas, su inmunidad real y personal, sus fueros, la influencia de sus ministros en la administracion del Estado, y cuanto de perfecto y grande nos muestra la historia de esta sociedad en el órden político, comienza en esta época, y se anuncia con todo el esplendor de su magestad en el Concilio de Nicea. "Fué entonces, dice Chateaubriand, cuando se tuvo la primera idea, y se vió el primer ejemplo de una sociedad existiendo en diversos climas, entre leyes locales y privadas, y sin embargo, independientes de los príncipes y de las sociedades bajo los

cuales y en las cuales estaba colocada: pueblo formando parte de otros pueblos, y sin embargo, aislado de ellos: enviando á sus diputados desde los últimos extremos del universo á tratar negocios que no concernian sino á su vida moral y á sus relaciones con Dios. ¡Cuántos derechos tácitamente reconocidos por esta fractura de los sellos del poder sobre el pensamiento y sobre la voluntad."

701. "El espíritu humano se desprendió de sus pañales; la alta civilizacion, la civilizacion intelectual salió del Concilio de Nicea, para no eclipsarse jamas mientras estuviese favorecida por ese punto de luz. El simple catecismo de nuestras escuelas, este primer libro de la infancia católica, encierra una filosofia mas profunda y sublime que todas las obras de Platon. "La unidad de Dios vino á ser desde entónces la creencia popular. De esta sola verdad reconocida data una revolucion radical en la legislacion europea, largo tiempo desquiciada y precaria por el influjo del politeismo, que colocaba una impostura como el fundamento del edificio social (1)."

702. Tal fué, pues, así para la moral como para la política, la magnitud de este primer concilio general que cuenta la Iglesia desde que se unió con el Estado. Mas para comprender la influencia que tuvieron en la sociedad universal todos los demas sucesos que se refieren á Nicea como á su primer origen, conviene reflexionar que á este órden pertenecen los concilios, las doctrinas, los apologistas; y que en el estudio de esta historia descubrimos las causas de esa sorprendente estabilidad con que la Iglesia se ha conservado al través de las vicisitudes políticas, y entre los reiterados ataques de todo género, que han mantenido constantemente en accion su poder intelectual y moral sobre la razon y las costumbres. Pasemos á la tercera de las épocas citadas.

(1) Etudes historiques. Discours II, part. I. (Extracto).

§. XI.

TERCERA ÉPOCA.

*La reforma.*

703. Las vicisitudes diversas que experimentó la Iglesia en sus relaciones con el Estado, la decadencia lastimosa de las costumbres, que se anunciaba ya hasta en el respetable cuerpo del clero, el progreso y multiplicidad de las heregias, que se irritaban á medida que eran victoriosamente combatidas, la convicción casi general de todos los heresiarcas de que el sistema de ataque observado hasta entónces, seria siempre inútil y positivamente infructuoso; todas estas circunstancias prepararon contra la Iglesia esa nueva guerra que bajo el título de REFORMA, le han hecho desde el siglo XVI todos los impios y muchos de los soberanos. Habiendo comprendido que no adelantaria nada con atacar directamente los dogmas, el espíritu de la incredulidad se dirigió desde luego contra la autoridad de la Iglesia, levantó un grito de rebelion contra las decisiones pontificias; comenzó por combatir las indulgencias, y acabó por otorgar á los monarcas un absoluto poder en lo espiritual; comenzó negando á la Iglesia su autoridad docente, y acabó distribuyendo pródigamente á cada uno de los súbditos la mas omnimoda libertad para fijar la inteligencia de los dogmas y determinar el sentido de los libros revelados. ¿Qué resultó de aquí? La mas completa anarquía en el pensamiento político y en el pensamiento religioso: anarquía que en mui poco tiempo arruinó las doctrinas, sacudió fuertemente las instituciones, introdujo la tiranía en los gobiernos, y esparció pródigamente la semilla de las revoluciones políticas en el espíritu de los pueblos.

704. El primer caudillo de esta persecucion, la mas fecunda en desastres que se ha visto jamas, fué Martin Lu-

tero, al cual siguieron mui pronto Calvino y otros muchos. La deplorable fecundidad de estos genios turbulentos é impíos precipitó sobre la Europa un caudaloso torrente que al cabo de tres siglos no ha podido agotarse. Ellos, cada uno, segun su sistema, procuraron asociar contra el reino de Jesucristo la doble fuerza del pensamiento y del poder fisico. En extremo diestros para tocar los resortes mas delicados del individuo, cuidaron de exaltar las pasiones, cuyo desarrollo debia favorecer mejor á la ejecucion de sus miras. Sentaron como un principio la supremacía de los reyes en el órden espiritual, exaltaron en consecuencia su poder sobre la Iglesia misma; y este nuevo órden de ideas facilitaba todos los recursos á las pasiones diferentes de los soberanos. De estas observaciones podemos partir para explicar el establecimiento y progreso de la reforma en varios reinos de Europa, no ménos que su influjo decisivo en las revoluciones filosóficas y políticas que de ese tiempo á esta parte han agitado con una fuerza destructora á toda la sociedad. “La reforma, dice Bonald, obra de la codicia de los príncipes en Alemania, del amor criminal de un rei en Inglaterra, y del gusto por las novedades en Francia, ha sido en los tiempos modernos el acontecimiento mas funesto para la sociedad, y la causa próxima ó remota de todas las revoluciones que han agitado á la Europa desde el siglo XV á esta parte, de todas las guerras que la han ensangrentado; y si la sociedad ha de acabar, no dudo mirar este acontecimiento como el primer toque que anuncia la consumacion de esta última catástrofe (1).”

705. Trazar la marcha progresiva que siguió la heregía de Lutero, enumerar todos los dogmas que combatió descaradamente, analizar sus controversias, repasar la serie prodigiosa de sectas no solamente diversas sino aun

(1) Demonstration philosophique du principe constitutif de la société. Chap. XX.

contradictorias que salieron de su escuela, seguir el curso rápido de estas doctrinas, pintar sus combates y las desolaciones que produjeron en la Europa, ponderar los males que sufrió la sociedad en consecuencia del protestantismo, describir con fidelidad el cuadro lastimoso que han presentado por tres siglos las variaciones de las Iglesias protestantes: he aquí una empresa de aquellas que han puesto en acción á los primeros talentos del mundo, que han enriquecido la historia y fecundado las ciencias con obras esclarecidas; pero no un trabajo que exige indispensablemente nuestro plan. Apenas hai cosa mas conocida que el origen de la reforma; y aunque de un modo general los hombres medianamente instruidos tienen formada sobre el protestantismo una idea, que si no puede llamarse completa, suministra sin embargo los datos suficientes para comprender á primera vista, que la reforma protestante, lejos de haber traído algunas ventajas á la sociedad, la hizo retrogradar positivamente, ó para mejor decir, desnaturalizó sus principios, extravió su marcha, pervirtió su acción, é introdujo de esta manera el error y la confusión donde habian de reinar constantemente la verdad la justicia y el orden.

706. Hemos visto cuáles fueron los efectos de la *Reforma* en la ciencia, en las costumbres, en el poder, en el sentido moral del pueblo, en sus recursos temporales, en sus exigencias privadas y en sus tendencias políticas. A este cuadro bien triste á la verdad, podríamos oponer para honor y gloria de los verdaderos principios, de la doctrina evangélica, de la feliz concordia entre la autoridad divina y la razón humana, el opulento y magnífico reinado de Luis el Grande, sus generales ilustres, sus sabios eminentes; héroes como Condé, filósofos como Pascal, poetas como Fenelon y Racine, controversistas como Bossuet, oradores como Masillon, jurisconsultos como Domat, magistrados tan ilustres y grandes como D'Aguesseau: tambien pudiéramos repasar tres centurias de la historia moderna, y oponer

al cisma de una parte de la vieja Europa, las nuevas Iglesias católicas que descollaron casi inmediatamente en las dilatadas regiones del Nuevo Mundo: la palabra evangélica continuando su carrera y con ella sus conquistas; dando religion á los idólatras, costumbres á los bárbaros, leyes protectoras á los vencidos, vida y movimiento á cuanto perdonó en el furor de los combates la espada del vencedor: opondríamos la reforma de Trento, verdadero remedio espiritual para toda la Iglesia, á la reforma de Inglaterra, verdadero exterminio de las costumbres, de la ciencia, y de la sociedad. Pero no tratamos, ni lo permite tampoco el carácter de nuestro Curso, de sondear esta profunda materia: nuestras reflexiones deben ser generales; y la experiencia de hoy nos basta por sí sola para exonerarnos de antiguos pormenores. El catolicismo triunfa sin cesar en los países protestantes, y triunfa sin armas, sin poder, sin prestigio temporal, triunfa por el poder de su pensamiento, por la soberanía de sus principios, por la santidad de sus máximas, por la influencia benéfica y prodigiosa de su ministerio, por la magestad y pureza de su culto, por el imponente peso de sus viejas tradiciones, por la unidad inalterable de su doctrina, por la fuerza irresistible de la autoridad que la sostiene. ¿Y no mas que por esto? Digamos otra palabra: triunfa por la debilidad é impotencia de sus enemigos, por el espectáculo risible de sus antagonistas, por el escandaloso egoismo de los ministros protestantes, por la temprana decrepitud de ese culto, que como dice un autor célebre, presenta ya por todas partes los síntomas de una próxima disolución. Saquemos pues la última consecuencia: el protestantismo camina sobre la independencia y la libertad absoluta de la razón, y se destruye por sí propio; la sociedad católica camina sobre la concordia estrechísima de la razón natural con la lei revelada y triunfa siempre, y se afirma de continuo, y progresa sin cesar.

*Guerra filosófica.—Siglo XVIII.*

707. De la época de la reforma debemos pasar, según el orden que nos hemos propuesto, al siglo XVIII, tiempo en que, según sabe todo el mundo, vino á dar su estallido esa revolución filosófica y política, que léjos de mirarse como un suceso improvisado por las circunstancias, debe tenerse como un acontecimiento que venia ya preparado desde el siglo XVI. La lucha de las opiniones y de las doctrinas se va comprometiendo insensiblemente, lo mismo que una acción dramática: en sus principios tal vez no se anuncia con caracteres alarmantes; mas á medida que progresa, va presentando diversas vicisitudes, durante las cuales el triunfo aparece mas ó ménos cierto, según las circunstancias locales y políticas, el carácter de las opiniones reinantes, la tendencia de los intereses comunes, la rectitud ó extravío de las doctrinas, la debilidad ó firmeza de la creencia &c. &c. Pero esta aplicación tenaz de la fuerza intelectual no puede mantenerse estacionaria, y en la carrera de la polémica hai un término del que no es fácil pasar. Llegase á este punto crítico, y entónces es cuando estallan las grandes revoluciones filosóficas, y cuando confundidas en un abismo comun, la moral pública, las opiniones diversas, las doctrinas mas contradictorias, las tradiciones políticas que afianzan las instituciones antiguas, y las teorías nuevas que pretenden arruinarlas, se da el toque funesto de alarma universal; y el hierro y el fuego vienen á consumir la empresa que ya tenían acometida los pensamientos y las pasiones. Bajo este punto de vista es preciso colocarnos para distinguir un tanto las relaciones históricas de la filosofía del siglo XVIII con la sociedad y la Iglesia. “La

explosión fué verificada en 1789: la mayor parte creyeron que la revolución comenzaba entónces, tan solo porque vieron hombres nuevos á la cabeza de los negocios, y formas nuevas de administración. La revolución sin duda vino al mundo en esta época; pero ya estaba muy de antemano concebida en el seno de la sociedad, y de mucho tiempo atrás prevista y anunciada (1). Nunca llega, dice Mably, ninguna revolución súbitamente: porque nosotros no cambiamos en un día nuestro modo de ver, de pensar y de sentir. . . . Si un pueblo parece cambiar improvisamente de costumbres, de genio y de leyes, está seguro de que esta revolución ha sido precedida de una prolongada serie de acontecimientos y de una larga fermentación de pasiones (2).”

708. Estas reflexiones, que muy naturalmente sugieren los acontecimientos mismos, nos dan motivo para creer que la filosofía del siglo XVIII es hija legítima de la reforma del siglo XVI, como la revolución francesa es la producción inmediata de aquella filosofía. A la separación escandalosa de las Iglesias reformadas y su rompimiento funesto con la Iglesia católica debió seguir naturalmente un incremento considerable de pretendido poder á la razón humana. Sin separarse esta en lo absoluto de la autoridad revelada, conservó, es verdad, el depósito de los libros santos; pero los conservó, para entenderlos á su modo; y como por la naturaleza misma de las cosas debía variar á cada paso esta inteligencia, se rompió por el mismo hecho la unidad de la doctrina, como se habia roto la unidad social en las Iglesias reformadas. A esta doble rotura fueron consiguientes las variaciones de las Iglesias protestantes, hecho que bastó por sí solo, como se ha visto ya, para dar á la verdadera Iglesia toda clase de triunfos, y descar-

(1) Bonald. Leg. prim. disc. prel.

(2) Cit. por Bonald. Leg. prim. disc. prel.

gar sobre sus antagonistas golpes reiterados y un torrente de ignominia. ¿Qué debía resultar de aquí? La Iglesia católica reconquistaba incesantemente su poder sobre las masas de los pueblos reformados; pero la razon insolente de los impíos no abandonaba por cierto sus locas pretensiones. Así, pues, como á la heregía sucedió la reforma, dilatando prodigiosamente los límites de aquella con el derecho de la interpretacion privada, y abriendo un asilo común á cuantos desertasen de la profesion pública de los dogmas católicos, así también la filosofia del siglo XVIII, conforme con la reforma en el designio, creyó del todo necesario cambiar el sistema de los medios. Los reformados desconocieron la Iglesia romana, pero pretendieron tener una Iglesia propia y verdadera; se rebelaron contra la autoridad docente, pero conservaron el texto de las Escrituras; rehusaron la obediencia al Pontífice, pero la exigian para sí de sus prosélitos. Con esto no hicieron otra cosa que abrigar en su seno las contradicciones mas palpables, las armas con que podian ser victoriosamente combatidos, y por tanto, los elementos mas eficaces de su propia disolucion. El hecho justificó la exactitud de esta conjetura: el prestigio de las Iglesias reformadas tuvo una duracion del momento; y todo el poder fisico de los soberanos no fué parte á impedir que se estrellase contra la piedra angular de la unidad católica. Siendo tal, como acababa de verse, la causa principalísima de todas las derrotas que no ha dejado de sufrir el protestantismo, creyó la filosofia que cambiando de medios, desaparecerian los obstáculos y alcanzaria un triunfo mui completo. Cambió en efecto de medios: conservó el elemento primitivo, es decir, la libertad de la razon; atacó nuestra Iglesia sin querer conservar ella ninguna: hizo á un lado los libros santos, ó para mejor decir, los combatió de mil maneras; atacó de tropel el respetable conjunto de dogmas; y en el frenesí de su carrera destructora, no se detuvo, sino hasta arrojar á

Dios del templo del universo. ¿Qué resultó de aquí? Al mundo de los protestantes, sucedió el mundo de los materialistas, el mundo de los ateos; y no habiendo ya dique alguno que contuviese el torrente intelectual, no quedó escudo tampoco para la política; y esta mina, cebada con tres siglos de opiniones, hizo su explosion general en la patria de Carlo-Magno en 1789.

709. "Cuando una sociedad religiosa ó política, dice Bonald, separada de la constitucion natural de las sociedades, ha colmado la medida del error y de la licencia, las funciones naturales del cuerpo social se turban y cesan, las relaciones naturales de las personas entre sí ceden el campo á las relaciones arbitrarias; el poder conservador de la sociedad se transforma en una tiranía débil ó violenta; la subordinacion y el servicio del ministro, en una servidumbre ciega é interesada; y la obediencia del súbdito, en una esclavitud vil ó sediciosa (1)."

710. Tan luego como estalló la revolucion en Francia, todo poder civil, es decir, conservador de los hombres y de las propiedades, cesó en el Estado: se levantó sobre toda esta nacion bajo el nombre de *gobierno revolucionario*, un poder esencialmente destructor, que sometió el desorden á reglas, constituyó la opresion y destruyó *legalmente* los hombres y las cosas. Ya es tiempo de pasar á nuestra época (2).

### §. XIII.

711. Esta época reasume todas las anteriores en cierto modo: tiene de la primera, el espíritu de persecucion; participa de la segunda el elemento conservador simbolizado en las relaciones que aun mantiene la sociedad religiosa, en la influencia moral del sacerdocio católico y en los progre-

(1) Leg. primit. disc. prel. pág. 153.

(2) Ibid. pág. 168, ed. de Paris de 1829.

sos de la escuela restauradora; y el elemento destructor que variando en los objetos especulativos, se aduna perfectamente en sus miras finales con los antiguos herejes; tiene de la época de la reforma los restos ya muy gastados del protestantismo, que se conserva ménos por un principio activo, que por el poder pasivo de la inercia; participa de la época del jacobinismo; conserva, si bien con notables modificaciones, la filosofía del siglo XVIII; presenta en espectáculo todos los combates; pero ménos entusiasta, porque ya muy poco tiene que disputar en el sistema de los intereses, se muestra por lo comun con dos caracteres mas señalados que pueden distinguirla perfectamente de las otras: estos caracteres son, el indiferentismo en lo dogmático, y el materialismo en lo político: el cálculo figura mas que el raciocinio, los intereses mas que los deberes, y todo, hasta la guerra misma, ha venido á entrar en una especie de cómputo aritmético que la prepara ó la termina.

712. Infiérese de lo expuesto que la suerte de la sociedad universal está pendiente aun del resultado teórico y práctico que tengan por último estos elementos heterogéneos, de la solución definitiva que haya de recibir la cuestión de principios.

713. Mas en este punto es necesario poner á la vista de la juventud que se forma en el estudio de las leyes, aquellas consecuencias que pueden merecer el nombre de capitales entre las muchas que deduce la filosofía política del exámen histórico de la sociedad, en su origen doméstico, en su transición al estado civil, en este mismo estado, en su estado político, y por último, en sus relaciones comunes con la sociedad religiosa, bajo el triple aspecto de la inteligencia, de las costumbres y del poder.

§. XIV.

DE LAS CONSECUENCIAS QUE LA FILOSOFIA DEDUCE EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, COMO RESULTADO DE SU GENERACION HISTÓRICA, MORAL Y POLÍTICA.

714. De todo lo que hemos expuesto en el presente libro se colige, 1.º que la sociedad tiene un origen cierto, y por consiguiente un carácter histórico: este origen es la sociedad doméstica, formada por la union conyugal de Adán y Eva, y extendida por la generacion; que de esta sociedad doméstica nació la sociedad civil; que de la sociedad civil nació la sociedad política ó el conjunto de las naciones. Todos estos hechos están consignados en el primero de todos los libros, referidos por el primero de todos los historiadores, ordenados por el mas sublime de todos los filósofos, aplicados á la sociedad por el mas sabio de todos los legisladores. La autenticidad, verdad é integridad de los libros de Moises, son tres hechos que la crítica filosófica tiene perfectamente depurados, como ya se ha visto (1), y pone á disposición de las ciencias, de las costumbres y de la política. Esta consecuencia basta para tener como falsos, repeler como absurdos y despreciar como superfluos todos los sistemas hipotéticos inventados para explicar el origen y progreso de la sociedad, y principalmente el pretendido *estado de naturaleza, y el contrato social*.

715. La segunda consecuencia es, que la sociedad es esencialmente política y religiosa: de donde se colige que, no pudiéndole faltar este segundo carácter en ninguno de sus estados diversos, el principio religioso debe y ha debido influir en ella por todos los siglos. Este carácter le viene de sus relaciones con la Divinidad, estas relaciones están sometidas á la primera de todas las leyes; en esta lei ocupan la

(1) Tom. 1.º Preliminares. Lib 3.º cap. 7.º  
TOM. II. 19



primera gerarquía y tienen toda la preferencia; tienen á Dios por autor, legislador y juez; y por lo mismo nos presenta á todos los individuos de la especie humana, unidos con el vínculo de sus relaciones religiosas, sometidos á las leyes universales del culto, y gobernados por la autoridad divina del ministerio sacerdotal. Estos son los atributos constitutivos de la sociedad, y por consiguiente la mas rigurosa filosofía nos conduce á reconocer la existencia de una sociedad religiosa diferente de la doméstica, civil y política, porque si bien está compuesta de los mismos individuos; sus relaciones, sus leyes y su autoridad son de otro orden, así como su objeto comun y su inmediato fin. Pero estando subordinadas y relacionadas intimamente á y con la sociedad religiosa, la sociedad doméstica, la civil y la política, pretender separar el principio religioso de cualquiera especie de sociedad, es una contradicción en los términos, un error en teoría y una desorganización positiva en la práctica.

716. La tercera consecuencia es, que la sociedad no puede ser comprendida, ni ménos gobernada, sin principios universales, inmutables y eternos que sometan la conducta á la lei de las relaciones naturales y garanticen con el orden, la conservación, los progresos y la perfección de la sociedad. Estos principios no pueden ser obra del hombre, y por consiguiente la moral que ellos constituyen, se identifica de todo punto con la religion. De todo esto se colige, que el principio religioso es un elemento teórico para la ciencia, así como su desarrollo práctico un elemento de vida para la política.

717. La cuarta consecuencia es, que la lei natural ó digamos la lei tradicional comunicada por la palabra ó grabada en la razon era tan competente para la sociedad doméstica, como necesaria la lei escrita para la sociedad civil: de donde se colige que la revelación estaba exigida no solamente para los dogmas religiosos, sino también para la

vida intelectual y moral del género humano: la reclamaban igualmente la historia, la filosofía, la legislación, y por tanto, la sociedad y la ciencia.

718. La quinta consecuencia es, que la diversidad de las naciones, limitadas en sus elementos sociales al simple número y á las relaciones, no podían en verdad presentar el carácter de sociedad, porque les faltaba una lei; pues que ni la revelada que estaba escrita para el pueblo judío, ni la natural que mal conservaban, peor comprendían, y pésimamente aplicaban los otros pueblos, eran leyes de plenitud. El Evangelio presentó estos caracteres, y con solo esto formó de todos los pueblos una sociedad política.

719. La sexta consecuencia es, que la Iglesia debía unirse con el Estado, para que la sociedad tocara á su perfecta madurez. Los cuatro siglos que discurrieron hasta Constantino, forman un argumento á priori, así como los que después han corrido, una demostración á posteriori, de la dependencia que siempre han tenido de esta union, la marcha de los conocimientos, la mejora de las costumbres, la bondad de las leyes, la conservación y respeto de los derechos, el cumplimiento de los deberes, la noble sumisión de los pueblos, la conducta constitucional de los gobiernos, el concierto, el orden, la paz, el bienestar positivo y el verdadero progreso de la sociedad á su perfección.

720. La séptima consecuencia es, que pudiéndose estrechar dentro de cierta órbita mas y mas estas relaciones, legítimas eran las consecuencias que de esta estrechez podían venir: lo eran por tanto, primero, la influencia civil y protectora de la legislación humana en el cumplimiento de los deberes religiosos; segundo, la influencia religiosa del ministerio eclesiástico en los asuntos correspondientes á la autoridad civil; tercero, los derechos concedidos por la sociedad á la Iglesia, ya para honrar su ministerio, ya para recompensar en cierto modo su zelo y su servicio, ya para garantir su independencia de todo influjo contrario en el ejer-

cicio y desarrollo de su autoridad espiritual, ya por último, á fin de colocarla en una neutralidad sublime, por decirlo así, tan honrosa como digna en las discusiones recíprocas de los diversos estados; cuarto los honores, prerogativas y aun derechos concedidos por la Iglesia á los soberanos temporales: quinto las inmunidades y distinciones reconocidas ú otorgadas en favor de la Iglesia. Esta consecuencia pues debe tenerse á la vista, siempre que la controversia mueve y agita ciertas cuestiones sobre las leyes civiles en materias religiosas, las religiosas en materias civiles, la influencia política del Clero, las cruzadas, la intervencion de los Papas en las discordias de los soberanos, el patronato, el poder temporal de los Papas, la inmunidad eclesiástica, los fueros &c. &c. Estas cuestiones que, relativas igualmente á los principios y á la historia de la sociedad, siguen muchas veces la razon de los tiempos, tienen una solucion fácil y evidentísima en la escuela histórica, mientras que en la hipotética andarán siempre girando por laberintos inesplicables y vagando por círculos viciosos.

721. Ultimamente estas relaciones de la Iglesia con el Estado, así como las consecuencias que fluyen de su union y recíproco influjo, no alteran lo mas mínimo el fondo de su respectivo poder; por consiguiente aquellas cuestiones diversas, así como la de tolerancia, conservan su solucion histórica sin perjuicio de las doctrinas, de los principios, del régimen económico y esencial independenciam de ambas sociedades.



TERCERA PARTE  
DEL DERECHO DIVINO.

—  
ORDEN SOCIAL.

—  
SECCION SEGUNDA.

—  
DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.

—  
LIBRO TERCERO.

*De los principios constitutivos y de los medios comunes de accion de la sociedad.*

CAPÍTULO I.

PRINCIPIOS.

722. ENTENDEMOS por principios constitutivos de la sociedad una serie de verdades prácticas, fundamentales, universales, cuyo conjunto expresa las condiciones esenciales de existencia, de conservacion y de perfeccion que presuponon el origen y el fin de la sociedad. En esta materia se han formado, como hemos advertido ya, varios sistemas representados en lo general por las escuelas filosófica-abstracta, racionalista, teológica é histórica. Cada una de es-